

Asunción, 25 de setiembre de 2024.-

Nota D.O.C N°: 422/2024

Doctor

Agustín Encina Pérez, Director Nacional

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con relación a las observaciones visualizadas en el SICP, referente a la Licitación Menor Cuantía Nacional N° 07/2024 “**SERVICIO DE CARTELERIA PARA LA OFICINA CENTRAL, REGIONAL Y PUESTOS DE CONTROL DE LA DNM – AD REFERENDUM**” con ID N° 450.605.

En ese contexto, en relación a la observación: “1. CARGA DE DOCUMENTOS EN EL SICP. 1. Documentos del SICP; Falta remisión de acta de apertura; Verificados los documentos remitidos a través del SICP, se observa que no ha sido remitido el Acta de Apertura. Comentario: Solicitamos Remitir el acta de apertura correspondiente. Puesto que, en la convocatoria se ha remitido otro documento con ID diferente, que no corresponde al llamado. **Al respecto; se señala que se remite el Acta correspondiente.**

Con respecto a la observación: “Inconsistencia de documentos; Se observa inconsistencia de datos en los documentos remitidos; Comentario: Tanto en el informe como en la Resolución, la sumatoria de los Lotes difieren con respecto al monto total Adjudicado, tanto en las documentaciones como en el SICP. El monto que arroja es de Gs.132.088.069. Solicitamos realizar los ajustes, modificaciones y subsanar. Remitir la Rectificación de los documentos. **Al respecto, se señala que se han realizado los ajustes correspondientes, y se remite Informe Complementario y Resolución DNM N° 1237.**

En ese contexto, informamos a la Dirección Nacional De Contrataciones Públicas que hemos subsanado todas las recomendaciones; por tanto, solicitamos su difusión en el sistema una vez verificadas las mismas.-

Sin otro particular, me despido de usted respetuosamente.


Abg. **Carina B. Roa Sánchez**
Directora Interina
Dirección Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Migraciones